

## EL LEÓN DE ESPAÑA(I)

Juan José Sánchez Badiola

*Existen animales cuya imagen se ha acabado convirtiendo con el devenir de la historia en símbolo de algún país. Para que esto suceda es necesario habitualmente que su representación tenga carácter heráldico, y esto es algo que poseen dos de ellas especialmente: el águila y el león. Tanto uno como otro tienen un carácter regio; el primero como rey de las aves, y el segundo de todos los animales terrestres. Es esta característica de dominación y superioridad sobre todas las criaturas de su entorno la que probablemente los hizo idóneos para simbolizar a las monarquías y, con el tiempo, a los dominios de éstas. Los dos han estado presentes en los signos de gran cantidad de civilizaciones antiguas, y perduran en la heráldica de muchas naciones modernas. Los Reyes Católicos, por ejemplo, introdujeron un águila en el escudo de España, y la casa de Austria la implantó en las armas reales españolas. Tras la guerra civil el estado nacional la incorporó al escudo de España bajo la advocación de San Juan. Pero, y siguiendo con nuestro país, ¿alguna vez fue representado por el león? Pues hay que decir que sí, aunque esto sea algo probablemente desconocido por la mayoría de nuestros lectores y, que sepamos, nunca expresado por escrito. Juan José Sánchez Badiola desarrolla este asunto en el artículo siguiente, pero adelantemos algunos de sus aspectos.*

*Probablemente el primer rey hispano que adopta el león como símbolo regio es Alfonso VII (1126-1157), y lo hace quizá por las razones comentadas más arriba. Pero no sólo por ellas.*

*Algunos de los reyes cristianos que, en los siglos posteriores a la caída de la monarquía visigoda, gobernaron territorios en la mitad noroccidental de la Península, fueron llamados en la documentación coetánea, y en muchas ocasiones, “reyes en León” (regnantes in Legione), asociándose de esta forma la monarquía a una ciudad. A una ciudad heredera del campamento romano que ocupó durante varios siglos la Legión VII Gémina, que con el tiempo se convirtió en población civil, y que nunca, que se sepa, tuvo un nombre propio, por lo que se la denominó simplemente legión; la legión por antonomasia, la única presente en la Península durante un largo periodo. Pero esta palabra, escrita tradicionalmente Legione, debió pronto empezar a pronunciarse León. Por homofonía, el felino y la ciudad se acabaron asociando, de forma que, a mediados del siglo XII, el Poema de Almería, después de equiparar la preponderancia de la capital del reino entre todas las urbes a la del león sobre todas las bestias, nos informa de que los emblemas de la ciudad figuran en los estandartes y armas del Emperador. El león representaba pues, con Alfonso VII, no sólo a la monarquía, sino también a su capital, y era asimismo el símbolo de la unidad política gobernada por el Emperador, es decir, España.*

*El león fue, por tanto, a través de la figura de Alfonso VII, el primer emblema de la propia España y representó, en cierto modo, lo mismo para el conjunto imperial hispano que el águila para el Sacro Imperio Romano Germánico.*

*En el documentado e interesantísimo estudio que sigue, Sánchez Badiola, autor del Las armas del Reino, nos habla de todo ello.*

### EL LEÓN, SÍMBOLO REGIO

El león es, junto con el águila, el animal heráldico por antonomasia, tan frecuente en el momento de nacer el arte del blasón, que a veces se hace difícil distinguir cuándo se trata de un símbolo y cuándo de un elemento decorativo<sup>1</sup>. Pero el león es, también junto con el águila, símbolo por excelencia de la monarquía y la dignidad imperial, y por ello ha dejado huella en la onomástica regia: Enrique «el León» de Sajonia (1129-95), Ricardo «Corazón de León», Guillermo «el León» de Escocia (1165-1214)... Todos ellos traían leones en sus armas, sin que sea fácil tampoco saber si se debieron al mote o fue a la inversa. Igualmente, habría que valorar la relación con la heráldica de las representaciones plenomedievales en las que los reyes ocupan sillas de tipo curul, ornadas con cabezas y zarpas de león, y aquellas otras en las que portan cetros rematados de igual guisa, o bien en forma de flor de lis. No es de extrañar que el león figure en las representaciones heráldicas más antiguas, como los sellos de Waleran de Meulan (c.1136) o del citado Enrique de Sajonia, debido al cual se extendió como símbolo güelfo, frente al águila gibelina. Hay leones en la heráldica real de Bohemia, Bulgaria, Dinamarca, Suecia, Noruega y los Países Bajos. Las primeras armas conocidas de un Plantagenet están en el esmalte hallado en la tumba del con-

de Godofredo de Anjou, en Le Mans, fechado hacia 1172; en él se retrata al caballero con su escudo: de azur (azul), seis leones rampantes de oro, que heredó su nieto William Longespee. Los sellos de otro nieto suyo, Juan «Sin Tierra», datados en 1189, llevan dos leopardos, y por entonces, su hermano Ricardo ponía en los propios un león rampante contornado, al que alude Ramón Vidal cuando describe el vestido con que Leonor Plantagenet entró en la corte castellana: bermejo, con un león de oro<sup>2</sup>. Otro sello de Ricardo, de 1198, muestra ya los tres leopardos, cuya influencia determinó la posterior heráldica anglo-normanda, y es visible en el escudo de Llewellyn de Gales, que los armoriales del siglo XIII describen: cuartelado de oro y gules (rojo), cuatro leopardos del uno en el otro, si bien en una iluminación de la época trae las armas inglesas, con los esmaltes invertidos.

También en España se dio esta identificación simbólica entre rey y león, que ya refiere San Isidoro (*Etym.*, XII, 2, 3). En la ilustración de Fernando II, en el *Tumbo A* compostelano, se lee, sobre el león: *Leo fortis*<sup>3</sup>. Lucas de Tuy afirma que «antiqui Reges (...) Leonem depingere consueverant, eo quod Leo interpretatur Rex, vel est, omnium bestiarum», y compara a menudo la realeza con el valor del león: «Rex Castellae Adefonsus (...) quasi leo fortissimus (...) Duo ferocissimi reges quasi duo ferocissimi leones»<sup>4</sup>.

## ¿LEÓN O ZARAGOZA?

Este fuerte simbolismo ha llevado a no pocos estudiosos a desconfiar del carácter parlante de nuestro león, con el argumento de que el nombre de la capital leonesa deriva de *Legio*, no de *Leo*, y apoyándose en recientes estudios numismáticos que, por razones tipológicas, epigráficas y metalográficas, asignan las primeras acuñaciones con el león a Alfonso el Batallador. De él lo copiaría su hijastro, Alfonso VII, al igual que el título imperial, que sólo pudo adoptar una vez fallecido el aragonés<sup>5</sup>. Ya algunos viejos cronistas defendían el origen zaragozano del león, que atribuían nada menos que a Octavio Augusto.

Dejando aparte los argumentos lingüísticos, pues, en pleno siglo XII, la pronunciación de los nombres del animal y de la ciudad, si no era idéntica, sí muy semejante —lo que basta para que pueda darse el efecto parlante de las armerías—, la atribución de las monedas con el león al Batallador se nos antoja poco fiable. Aunque, en caso contrario, tampoco ello supondría la creación del emblema y el título imperial por aquél, pues la tradición imperial leonesa se rastrea sin dificultad desde el siglo X, y su renovación se debe a Alfonso VI, del que se dice, en diciembre de 1070: «Regnum et imperii Adefonsi regis in Legionem»; el propio Alfonso VII figura ya como emperador en 1117<sup>6</sup>. En cuanto al blasón zaragozano (de gules, un león, coronado, de oro), es difícil asegurar si tuvo relación con los reyes leoneses. Blancas creyó que se lo había concedido Alfonso VII cuando tuvo la ciudad bajo su égida<sup>7</sup>, pero se documenta por vez primera en 1288, y no parece que se adoptase en época del Emperador, pues difícilmente contaría la ciudad con una organización concejil desarrollada. Acaso aluda a su condición de sede regia, motivo por el que lo obtuvo Pamplona en 1423<sup>8</sup>.

## EL PRIMER BLASÓN

Dejando a un lado la afirmación de Represa de que el león heráldico figuró en un sello de Alfonso VI, por tratarse de un error<sup>9</sup>, no nos cabe duda de que su elección se debe al emperador Alfonso VII. No ha de descartarse la posibilidad de que existiese ya anteriormente, a modo de emblema preheráldico. Conant insinuaba que el león esculpido en el frontón del primer edificio monástico de Cluny, erigido por Hugo el Grande con las parias leonesas, hacia 1077-79, podía muy bien simbolizar un hipotético vasallaje del Imperio leonés respecto de la abadía borgoñona, o el agradecimiento de ésta hacia sus monarcas<sup>10</sup>.

Para el blasón leonés disponemos de un testimonio coetáneo, el *Poema de Almería*, que, caso único en la heráldica, nos informa de cómo y por qué fue adoptado el león por Alfonso VII. Tras presentar a las tropas de la ciudad de León, el cantar no ahorra comparaciones entre las mismas y los

leones, equipara la hegemonía de la capital entre todas las urbes a la del león sobre las demás bestias, y afirma: «Sunt in vexillis, et in armis imperatoris, / illius signa...»<sup>11</sup>, esto es, que los emblemas de la ciudad figuran en los estandartes y armas del Emperador. Ello demuestra el carácter parlante del signo, en honor a la cabecera del Imperio, confirmado por el hecho de que fue Fernando II, segundogénito del Emperador, quien heredó la divisa, como rey de León<sup>12</sup>. Pero también se hace eco del simbolismo regio del animal.

El primer león se ajustaba poco a las normas heráldicas, fijadas más tarde, y varió en cuanto a su forma y postura según el soporte y la función, procurando la mayor vistosidad y armonía estética en la composición, así se tratase de una moneda, un escudo, un estandarte o una gualdrapa. En las acuñaciones efectuadas durante el reinado del Emperador, estudiadas por Heiss, el león aparece, pasante, en el anverso, a veces con cabeza humana y coronado, junto a la leyenda *Leon*. En otras ocasiones, lo que figura es una cabeza de león de frente. Con Fernando II se añade al repertorio el león geminado, o los dos leones unidos por el tronco, en un proceso similar al que originó el águila bicéfala<sup>13</sup>, nuevo paralelismo entre ambos animales heráldicos. A partir de este rey, el león se incorpora a los sellos y signos rodados de la cancillería regia, donde aparece, por lo general, pasante o parado, muy a menudo con una pata delantera alzada. Su aspecto recuerda poco al félido en cuestión, desconocido para los españoles de la época, y se inspira en la

anatomía de caballos, gatos o perros<sup>14</sup>. Esto es también evidente en los leones que acompañan las efigies ecuestres de Fernando II y su hijo en el *Tumbo*, quizás inspirados en los signos; pero, si en aquéllos permanecen dignamente quietos, en señal de autoridad, ahora se representan en ademán de saltar o correr, sin duda por acomodarse al triunfante cabalgar de los monarcas. Aun así, es pasante el león que decora los arzones de la silla de Alfonso IX. No obstante, el del escudo que abraza Fernando II es ya rampante, posición considerada por los heraldistas, desde época temprana, la más apropiada a esta figura, hasta el punto de que se hizo costumbre no citarla a la hora de blasonar, por considerarlo superfluo. Aparece también contornado, al igual los que figuran en sellos de Felipe de Flandes (1188) y Ricardo «Corazón de León» (1189), ajustándose así al sentido de la marcha del jinete. El escudo de Alfonso IX, en cambio, lleva las armas leonesas ya fijadas, con el león rampante, que mira a su derecha y muestra los dos ojos y una sola oreja, como también los que lucen sus sucesores, Fernando III y Alfonso X. A finales del siglo, aparece ya de perfil<sup>15</sup>. El Rey Santo cuartela las armas leonesas con las de Castilla, que tienen preferencia, aunque los armoriales del XIII ponen el león en los cuarteles 1º y 4º, disposición que luego se usará para los escudos reales en el reino de León<sup>16</sup>.



Imagen de Fernando II,  
Tumbo A de la Catedral de Santiago de Compostela.

## EL COLOR PÚRPURA

Aun cuando los tratadistas modernos llegaron a proclamar que «el Violado no ha sido usado en Armerías antes del siglo XVI, confirmándose en esto lo que dice Fernand Mexía, que en su tiempo, que fue en el siglo XV, sólo se usaba este color en España; añadiendo más adelante que muchos no han tenido la Púrpura por color en Armería»<sup>17</sup>, lo cierto es que se conoce desde los inicios de la Heráldica. Que nuestro león era cárdeno consta por las descripciones que de él hacen los armoriales del siglo XIII, comenzando por Matthew Paris, hacia 1244: «Campus hujus quarteri rubeus castrum de auro (...) Campus iste albus leo de purpura»<sup>18</sup>. Mas, ¿cuándo se adoptó este esmalte para el león? Se ha sugerido que acaso el *Poema de Almería* aluda a un primitivo color dorado del mismo cuando dice de los emblemas imperiales que «auro sternuntur quoties ad bella geruntur»<sup>19</sup>. Aunque la referencia es ambigua, el león de oro menudea a lo largo de la historia en representaciones de las armas reales, sin duda por ser también el oro metal simbólico por excelencia de la realeza. De oro es león que luce el escudo de Fernando II en el *Tumbo A*, y el del *signum* de Alfonso IX que concluye un privilegio de 1229. Asimismo, el que figura en los signos rodados de Pedro I, y quizá por ello asegura el obispo Antonio Agustín, en el XVI, que los primitivos leones eran *fulvi* (pardos) «lo cual explicaría el color de oro puesto sobre plata, cosa contraria a las leyes instituidas posteriormente»<sup>20</sup>. Leones dorados podemos ver con frecuencia en tallas y bordados, como el pendón municipal de León.

El testimonio excepcional de las imágenes del *Tumbo* permite seguir la evolución del motivo. Aunque no se trate de representaciones heráldicas propiamente dichas, hemos de citar el león pasante, rojo, que acompaña la efigie de Vermudo III, y los dos que le sujetan los pies a la de Alfonso V, morados. La figura de Fernando II lleva, como dijimos, escudo de oro con el león del mismo metal, lo que parece demostrar que todavía no estaban fijados sus esmaltes; pero al pie, sobre un borrado precedente del mismo tipo que el descrito, se pintó por vez primera el león de color morado oscuro, aunque sin campo alguno<sup>21</sup>. El escudo de Alfonso IX es ya de plata, con el león de púrpura, y los mismos esmaltes aparecen en los arzones y al pie, e igualmente en los cuarteles de Fernando III y Alfonso X.

Ahora bien, ¿qué color era exactamente el púrpura y qué significaba? Pastoureaux<sup>22</sup> sostiene que el término, en origen, no se refería al color púrpura o violado, pues del análisis de las representaciones medievales conservadas concluye que respondía a un tono intermedio entre el marrón y el gris. No sería hasta el Renacimiento, según él, que la recuperación de la cultura clásica trajese de vuelta el viejo color imperial. Así, aunque muchos han tenido esas representaciones por frutos del oscurecimiento o la degradación de los pigmentos, estaríamos ante el genuino color, pues incluso tratados del siglo XV (*Prinsault*, *Argentaye*, Garcí Alonso de Torres), definen el púrpura como resultado de la combinación de los otros colores heráldicos a partes iguales. La confusión al respecto vino aumentada por muchos autores que, ante lo inusual de este esmalte, lo tradujeron por rojo (Bonet, Mexía, Tamborino, Palacios Rubios, Salazar, Moreno de Vargas), o lo blasonaron lo mismo como color que como metal<sup>23</sup>, aunque los ejemplos son contadísimos, qui-

zás por su efecto poco armónico. Además, añade Pastoureaux, en la Francia medieval, la *pourpre* fue un tipo de tejido, independientemente de su color, conociéndose de todos ellos, pero especialmente del llamado *bis* o grisáceo, muy frecuente, que influiría en el tono del púrpura heráldico medieval, y acaso en el hecho de que, en la jerga británica del blasón, sea hoy *plumby* sinónimo de púrpura.



Moneda de Alfonso VII, tomada de I. VICENTE CASCANTE, *Heráldica general y fuentes de las armas de España*, Barcelona, 1956, p. 332



Moneda de Alfonso IX, tomada de I. VICENTE CASCANTE, *Heráldica general y fuentes de las armas de España*, Barcelona, 1956, p. 345

Este fenómeno, sin embargo, se dio con otros términos franceses: *écarlate blanche*, *un vert mantel porprin*... Ateniéndonos a las ilustraciones del *Tumbo A*, sin duda la más antigua aparición de nuestro esmalte, no cabe duda de que la intención del artista fue evocar un tono cárdeno o violáceo, aun cuando ello se lograra mediante un fondo castaño rojizo con retoques de gris azulado<sup>24</sup>. Morados son también los leones que usan Fernando III y su hijo, por lo que no es extraño que el *Walford's Roll* (ca. 1275) lo confunda con el azul, o que la *Crónica Rimada* (siglo XIV), lo interprete como «yndio»<sup>25</sup>. Además, para los heraldistas del XV el púrpura es morado<sup>26</sup>. La elección de este color para el león hispano se debió, sin duda, a que encarnaba como ningún otro la dignidad imperial, y es más que probable que naciera como esmalte heráldico con el propio escudo leonés, a juzgar por lo antiguo de nuestros testimonios y lo escaso del púrpura en la heráldica: los armoriales del XIII sólo recogen ocho ejemplos, tres de ellos leones sobre plata, otro león sobre oro, un águila, un palado y dos bandas. Es curioso que, en el particular esoterismo heráldico, el púrpura se asocie al león y el lirio<sup>27</sup>. También, como es lógico, se asoció a las dignidades eclesiásticas, a lo que aludirían las quintillas atribuidas al Rey de Armas Gratia Dei, que podían leerse en el Ayuntamiento leonés: «En argén, león contemplo,/ fuerte, purpúreo, triunfal,/ de veinte santos ejemplo,/ donde está el único templo/ real y sacerdotal»<sup>28</sup>. Modenamente, se enten-

dió como signo de luto, cual vemos en la Carta de Nobleza de los Álvarez de Tusinos, de finales del XVI.

Se ha venido afirmando que «desde el emperador Carlos se olvida (...) el púrpuro como esmalte del león en las armas de los reyes de España, sustituyéndolo por el gules»<sup>29</sup>. Los artistas flamencos y alemanes «no quisieron o no supieron estimar la diferencia de matiz (...) tradujeron el púrpura por *gules* (...) que les era más simpático porque dominaba en los blasones de su patria (...) Una frontera perfectamente delimitada separa los españolísimos leones morados (...) de los leones rojos advenedizos: la del reinado de Felipe el Hermoso». Lo probaría el hecho de que Juan de Borgoña, autor de la heráldica presente en el coro de la Catedral barcelonesa, con motivo del Capítulo de la Orden de Toisón de Oro allí celebrado en 1519, pintó de rojo los leones imperiales. Mas, como aclara Domínguez Casas, se trata de una consecuencia del nefasto repinte que el coro sufrió en 1748<sup>30</sup>. Pese a la existencia, desde el siglo XV, de ejemplos esporádicos de leones pintados de gules, los datos demuestran la permanencia del color primitivo, como es fácilmente comprobable a través de los textos e ilustraciones de la época. La eliminación del púrpura fue obra de la influencia francesa venida con los Borbones, como evidencia la obra de Avilés, en 1725<sup>31</sup>, no recuperándose oficialmente hasta 1981, y en ello influyó la insistencia de algunos heraldistas<sup>32</sup>.

La corona del león se ve en monedas y signos rodados de Sancho IV, a finales del siglo XIII, aunque continúa ausente de muchas representaciones posteriores. El objeto de este añadido no es otro que reforzar el carácter *regio* de la insignia, lo que tanto molestaba a Alonso de Torres, pues ello le parecía superfluo en el caso del rey de las bestias<sup>33</sup>. Coronado aparece el león del sello zaragozano de 1288<sup>34</sup>, e incluso los leopardos del sepulcro de Leonor Plantagenet. En cuanto al lampasado de gules, las primeras versiones del escudo muestran al león con las mandíbulas apretadas y enseñando los dientes, por entre los que, en ocasiones, asoma la lengua, que es roja en el *signum* de 1229. En cambio, los leones que decoran los tronos de la Biblia Románica de San Isidoro (1162) y la miniatura de la condesa Urraca Fernández muestran la lengua y las uñas de color rojo, mientras que las uñas de león de Alfonso IX en el *Tumbo A* son blancas. Algunos leones de finales del reinado de este último enseñan una lengua trífida o flordelisada, que también se ve en el sello de Zaragoza. A finales del siglo XIV ya es usual, y así lo recoge el *Armorial de Gelre* (1370-1395).

#### HERÁLDICA APÓCRIFA

En la España del Siglo de Oro florece una mitología fundacional que se nutre de arraigadas tradiciones pseudohistóricas en las que dejaron huella San Isidoro, Rodrigo de Toledo y los más destacados humanistas. También la Heráldica se interpreta a la luz de estas invenciones, y las armas de Castilla se hacen remontar a su mítico nombre, *Brigia*, y al rey Brigo, tataranieta de Noé; a los suevos se les atribuye un dragón verde; y a los lusitanos una ciudad. En este contexto, para nuestro león se reclamó la herencia de los que trajeron consigo los cartagineses cuando fundaron nuestra ciudad con el nombre de Eleona, o bien se vinculó al signo zodiacal Leo, al emperador Trajano o a los reyes visigodos: Ataúlfo traería cuartelado: 1º, de gules, una

corona de oro; 2º, de oro, tres fajas de sable (negras); 3º, de plata, un león de gules; y 4º, de oro, otro león del mismo color. Alonso de Cartagena asigna a Recaredo armas semejantes, salvo los primeros cuarteres: 1º, fajado de plata y gules, y una banda de oro brochante sobre el todo; 2º, de azur, tres coronas de oro puestas en palo. Las mismas fuentes aseguran que, del reinado de Wamba en adelante, el escudo real visigodo se redujo al león bermejo sobre ondas azules, y el león sobre plata asignan a don Rodrigo y a Pelayo, bien por su estirpe goda, bien por creerse que tomó la ciudad de León a los moros<sup>35</sup>.

Estas supercherías dejaron en León un fruto sorprendente: el escudo de la Real Colegiata de San Isidoro, el cual, en atención al origen goda de su titular<sup>36</sup>, se compuso del siguiente modo: cuartelado, 1º, barrado de cuatro piezas de oro y sable; 2º, de gules, tres coronas, abiertas, de oro; 3º, de plata, un león contornado, de gules, con un hacha en las zarpas; 4º, de oro, un león de gules.

#### EL PRIMER ESCUDO DE ESPAÑA

La primitiva heráldica tuvo muy en cuenta la representación de los estados del soberano, a los que se aludía mediante signos parlantes. Además, perseguía la sencillez y la mayor expresividad posibles, evitando los excesos ornamentales y la acumulación de cuarteles y muebles. Pero la vertiente territorial de estos escudos primeros no suponía la existencia de emblemas territoriales, pues representaban al rey y a su línea sucesoria, y por nadie, sino por ellos, podían ser usados, ni siquiera por sus descendientes segundones, a los que se buscaba con rapidez unas armas propias o algún tipo de brisura. Eso sí, representaban al rey siempre y cuando gobernase el territorio a que se referían las armas. Pedro I reconoce que «la Cibdat de Leon es cabeza del Regnado de Leon (...) por el qual (...) yo traigo en las mis armas señal de Leon»<sup>37</sup>. Porque, de no haber heredado este reino, por mucho que le correspondiesen por varonía las armas de sus antepasados, no hubiese podido llevarlas, habiendo sucesor que gobernase en León. Por ello, en Heráldica, para describir los blasones de las casas reales, basta con mencionar sus títulos: de Francia, de Inglaterra, de España...

Aunque las armas de Alfonso VII aludían a la ciudad de León, fueron el primer emblema de la propia España como tal, tras coronarse, en 1135, emperador de toda ella, con el cambiante vasallaje de los demás soberanos peninsulares. El león fue al conjunto imperial hispano lo que el águila al germánico, aunque su falta de continuidad le impidió afianzarse al modo del Sacro Imperio. Un paralelismo que, por cierto, reaparece en la cartografía moderna, y de De Wit representa a España por medio de una panoplia con los escudos de sus reinos sujetos por un gran león armado de una espada, cimera de las armas reales, y a Alemania por el águila imperial, que soporta los blasones correspondientes. Los armoriales de los siglos XIII y XIV asignan el cuartelado de Castilla-León al «rey de España», contrapuesto a los de Aragón, Portugal y Navarra, e incluso a sus predecesores castellanos.

Con Fernando II, el león se circunscribe a su línea dinástica y su reino leonés, aunque también se intitula «Hispanorum —o Hispaniarum— rex» en algunos períodos.

Este proceso se reafirma con Alfonso IX, pero concluye al heredarle su hijo Fernando III. Paradójicamente, la asociación de un determinado emblema al reino de León, entendido como realidad geográfica y colectiva, comienza a definirse a partir de ahora. En principio, reinos y provincias no tuvieron armas distintivas independientes de las de un soberano o señor, si carecían de instituciones colectivas propias. Sí usaron de armerías los concejos urbanos, como el de León, cuyo sello vemos ya en 1214, dado que contaban con funciones y órganos específicos, y porque su personalidad moral equivalía a la de los magnates, actuando a manera de señores colegiados. Por las mismas razones las trajeron más tarde las hermandades por ellos formadas.

La heráldica leonesa fue también pionera en todo este proceso, favorecido por un hecho crucial: desde 1230, los monarcas usaban escudos combinados de Castilla y León, verdadera innovación heráldica, por lo que las instituciones de cada reino no empleaban ya las mismas armas de sus soberanos. En 1258-60, el Notario Mayor del reino leonés usa el león en sus signos<sup>38</sup>. El sello de la Hermandad de los reinos de León y Galicia (1295) lleva el león en el anverso y, en el reverso, la figura de Santiago, no se dice si en representación de Galicia o por ser patrón del reino<sup>39</sup>. Desde las primeras décadas del siglo XV, se constata la existencia de reyes de armas o heraldos propios de cada reino hispano, entre ellos el de León, cuyas armas portaban en sus tabardos<sup>40</sup>. De esta forma, el león se hizo emblema regional, diferente del cuartelado de la Corona y de los escudos de las otras regiones que la formaban.

#### EL ESCUDO DEL CONCEJO LEONÉS

Como señalábamos arriba, los concejos urbanos usaron de símbolos propios, que conocemos especialmente a través de la sigilografía. Cada municipio contaba con sus sellos característicos, que debían autenticar los documentos que emitían, obligación que recogen incluso algunos fueros y mandatos regios, como sucede en Córdoba y Lorca. Del concejo leonés se conservan sellos desde 1214, algunos bifaciales, que suelen llevar en el anverso el león pasante, como empleaba aún la sigilografía regia en el siglo XIII, y en el reverso, la imagen de la propia urbe, costumbre de la época de la que se deriva, sin duda, la abundancia en la heráldica municipal de ciudades amuralladas, puertos, puentes torreados, faros, acueductos... No fue éste el caso de nuestra ciudad, a buen seguro por el peso del león como signo parlante y regio, en un proceso inverso al de Benavente, donde la representación sigilográfica de la ciudad, reducida a su puente, se convirtió en blasón concejil, olvidándose el reverso alegórico y parlante de los viejos sellos.

En cualquier caso, el concejo leonés usó por armas las mismas que el reino, sin que sepamos de diferencia ninguna hasta finales del siglo XIX, cuando debió de establecerse, conforme a los datos que aporta C. Bravo, la distinción entre el escudo de la ciudad y el de la provincia, bastante arbitraria, que consistía, fundamentalmente, en que el de ésta iba coronado, por suceder al antiguo reino, y el municipal no. Ninguno de los escudos llevaba corona al timbre, aunque el municipal podía emplearla, «como recuerdo de haber sido esta ciudad cabeza de reino»<sup>41</sup>.

\* Juan José Sánchez Badiola es doctor en Historia.

<sup>1</sup> F. MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, *Heráldica medieval española. I. la Casa Real de León y Castilla*, Madrid, 1982, pp. 26-27.

<sup>2</sup> F. MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, op. cit., p. 49.

<sup>3</sup> F. MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, op. cit., p. 25.

<sup>4</sup> J. PUYOL, *Crónica de España de Lucas de Tuy (texto romanceado)*, Madrid, 1926, pp. 406, 408 y 410.

<sup>5</sup> «La divisa del emperador», (diciembre, 2003) <http://www.publiafinsa.com/modules.php?name=News&file=print&sid=260>.

<sup>6</sup> J. M. RUIZ ASENCIO, *Colección documental de la Catedral de León (775-1230). IV (1032-1109)*, León, 1990, doc. 1174. J. A. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún (857-1230). IV (1110-1199)*, León, 1991, doc. 1197.

<sup>7</sup> I. VICENTE CASCANTE, *Heráldica general y fuentes de las armas de España*, Barcelona, 1956, p. 574.

<sup>8</sup> F. MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, «Del significado de las armerías», *Estudios a la Convención del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica con motivo de su XXV aniversario (1953-1978)*, Madrid, 1979, pp. 249-262, p. 253.

<sup>9</sup> A. REPRESA, *El pendón real de Castilla y otras consideraciones sobre el reino*, Valladolid, 1983, p. 13.

<sup>10</sup> K. J. CONANT, «Cluny, 1077-1088», P. GALLAIS, J. RIOU (eds.), *Mélanges offerts à René Crozet à l'occasion de son soixante-dixième anniversaire*, Poitiers, 1966, vol. I, pp. 341-345.

<sup>11</sup> H. S. MARTÍNEZ, *El «Poema de Almería» y la épica románica*, Madrid, Gredos, 1975.

<sup>12</sup> I. VICENTE CASCANTE, op. cit., p. 574.

<sup>13</sup> F. MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, op. cit., p. 42 n.

<sup>14</sup> J. A. MARTÍN FUERTES, «El signum regis en el reino de León (1157-1230). Notas sobre su simbolismo», *Argutorio*, 9 (2002), pp. 15-19, y 10 (2003), pp. 12-13.

<sup>15</sup> M. DE RIQUER, *Heráldica castellana en tiempos de los Reyes Católicos*, Barcelona, 1986, p. 173.

<sup>16</sup> F. DE CADENAS Y VICENT, *Heráldica en piedra de la ciudad de León*, Madrid, 1969, p. 11.

<sup>17</sup> MARQUÉS DE AVILÉS, *Ciencia Heroyca*, Madrid, 1780, I, pp. 200-203.

<sup>18</sup> M. DE RIQUER, op. cit., p. 204.

<sup>19</sup> F. MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, *Heráldica medieval española*, p. 31.

<sup>20</sup> I. VICENTE CASCANTE, op. cit., pp. 356 y 573.

<sup>21</sup> F. MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, op. cit., p. 40.

<sup>22</sup> M. PASTOUREAU, *Traité d'Héraldique*, 2<sup>a</sup> ed., París, 1993, pp. 101-102.

<sup>23</sup> MARQUÉS DE AVILÉS, op. cit., I, pp. 200-203.

<sup>24</sup> F. MENÉNDEZ-PIDAL, op. cit., p. 74n.

<sup>25</sup> *Crónica rimada del Cid. Romancero general*, vol. 2, ed. de A. Durán, Madrid, 1945.

<sup>26</sup> M. DE RIQUER, op. cit., p. 82.

<sup>27</sup> MARQUÉS DE AVILÉS, op. cit., I, p. 200.

<sup>28</sup> F. CABEZA DE VACA QUIÑONES Y GUZMÁN, *Resumen de las políticas ceremonias, con que se gobierna la noble, leal, y antigua ciudad de Leon, cabeza de su reyno*, Valladolid, 1693; 4<sup>a</sup> ed. León, 1935, p. 3.

<sup>29</sup> F. MENÉNDEZ-PIDAL, op. cit., p. 74n.

<sup>30</sup> I. VICENTE CASCANTE, op. cit., pp. 600-601. R. DOMÍNGUEZ CASAS, «Arte y simbología en el Capítulo barcelonés de la Orden del Toisón de Oro (1519)», J. VAN DER AUWERA (ed.), *Liber Amicorum Raphaël de Smedt*, 2: *Artium Historia*, Leuven, 2001, pp. 173-204.

<sup>31</sup> MARQUÉS DE AVILÉS, op. cit., I, pp. 325-326, y II, p. 163.

<sup>32</sup> V. DE CADENAS Y VICENT, «El León púrpura del reino de León», *Hidalguía*, XXIV/136 (1976), pp. 345-352. M. A. NICOLÁS, «Mandad hacer un león morado, que no rojo o de gules», *La Hoja del Lunes*, 11 de julio de 1977. F. MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, «El león del escudo de España», *León*, XXVII/307 (1980), p. 15.

<sup>33</sup> M. DE RIQUER, op. cit., p. 175.

<sup>34</sup> F. MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, op. cit., p. 25.

<sup>35</sup> M. RISCO, *Historia de la ciudad y corte de León y de sus reyes*, Madrid, 1792, p. 160. J. DE XEREZ, L. DE DEÇA, *Razón de corte*, León, 2001, p. 132. MARQUÉS DE AVILÉS, op. cit., II, pp. 157 y 158. F. DE SIMAS ALVES, «Uma lição de Heráldica em 1619», *Estudios a la Convención del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica...*, pp. 23-40. P. DE LA VEZILLA CASTELLANOS, *El León de España*, Salamanca, 1586, I. f. 157v, 195, 284.

<sup>36</sup> J. PÉREZ LLAMAZARES, *Historia de la Real Colegiata de San Isidoro de León*, León, 1927.

<sup>37</sup> M. RISCO, op. cit., p. 407.

<sup>38</sup> J. A. MARTÍN FUERTES, op. cit., p. 13, n. 16.

<sup>39</sup> M. RISCO, *España Sagrada*, t. XXXVI, Madrid, 1787, ap. LXXXII.

<sup>40</sup> R. DOMÍNGUEZ CASAS, *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos: artistas, residencias, jardines y bosques*, Madrid, 1993, pp. 656-660.

<sup>41</sup> C. BRAVO GUARIDA, *La imprenta en León (Apuntes para una monografía)*, León, 1902, pp. 395-397.